

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción V y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 6 numeral 1, y 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, y derivado de los resultados de la convocatoria publicada el 31 de octubre de 2012, y con el fin de que se publiquen los resultados en el portal de internet y dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia contenidas en el artículo 11 fracción XVIII.

Derivado de lo anterior y en tercera sesión del Comité de Dictaminador y votando a favor el Comité aprobó la asignación de los siguientes Centros de Desarrollo Comunitario Hábitat por cumplir con los 11 puntos de los que consta la base Segunda inciso A), B), C), D) y Tercera de la Dictaminación y Cuarta de las Disposiciones Generales.

Toda vez que el Comité Dictaminador en uso de sus atribuciones realizó una sesión en la que se da a conocer la revocación de la asignación a favor de La Asociación Civil denominada **Hecho por Ángeles A.C.** a la cual se le había asignado en sesión extraordinaria el **Centro de Desarrollo Comunitario Hábitat-San Ramón** resolviendo aprobar y asignar de la siguiente manera:

-Centro de Desarrollo Comunitario Hábitat - San Aparicio reasignación a la Asociación Civil **Hecho por Ángeles A.C.**

-Centro de Desarrollo Comunitario Hábitat - Solidaridad a la Asociación Civil **Chicome Tonatl A.C.**

-Centro de Desarrollo Comunitario Hábitat - San Ramón a la Asociación Civil **Mujeres Vasos Frágiles A.C.**

Lo que comunico a usted para que surta los efectos legales y administrativos a que tenga lugar.

Agradeciendo su atención le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

21:31 pm

1331

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 31 DE JULIO DE 2013
"PUEBLA, LA CIUDAD DE QUEREMOS"



EDUARDO MORALES GARDUÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Puebla
Gobierno Municipal 2011-2014
12 JUL. 2013
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
F/1/CGT/PE3/E

C.c.p. Lic. Víctor Manuel Mayoral Muñoz.-Director de Desarrollo Humano y Educativo de la SDSPC.-para su conocimiento.- presente.
C.c.p. Archivo
L'EMGI/mma

404 51 50 Ext. 6949
pueblacapital.gob.mx

TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE DICTAMINACIÓN.

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza y siendo las 13:30 Horas, del veintiséis de julio de dos mil trece, y estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicada en Av. Reforma número ciento trece, primer piso Colonia Centro, y ante la contingencia presentada y que motiva a la evacuación total del edificio que alberga las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y Tesorería Municipal, se acuerda por parte de todos los integrantes desahogar los trabajos de la Tercera Sesión del Comité de Dictaminación en las instalaciones del Café Aguirre, ubicado en calle 5 Mayo No. 4-A Col. Centro, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Acuerdo de cambio de Sede
- II.- Pase de lista y Declaración de Quórum.
- III.- Modificación al Orden del Día.
- IV.- Revocación de la asignación a favor de Hecho por Ángeles A.C. del Centro de Desarrollo Comunitario San Ramón.
- V.- Reasignación del Centro de Desarrollo Comunitario San Aparicio a Hecho por Ángeles A.C.
- VI.- Revisión Evaluación, Calificación y Selección de la documentación y proyecto presentado por
 1. Chicome Tonatl A.C.
 2. Mujeres Vasos Frágiles A.C.
- VII.- Votación del proyecto revisado.
- VIII.- Asuntos Generales.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Municipio de Puebla el 31 de Octubre 2012, se procede al pase de lista y declaración del quórum para sesionar.

Lic. Ernesto Armas Rivera como suplente del
Reg. Roberto Villarreal Vaylón (*Presente*)
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

Reg. Cesar Marcelino León Ochoa (*Presente*)
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

C. Eduardo Morales Garduño (*Ausente*)
Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

C. Víctor Manuel Mayoral Muñoz (*Presente*)
Director de Desarrollo Humano y Educativo de la SDSPC

C. Ana Lidya Flores Marín (*Presente*)
Directora del Departamento de Humanidades de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Se encuentran presentes cuatro integrantes de la Comisión Dictaminadora, por lo que se declara quórum para desarrollar la presente sesión, en consecuencia se procede a desahogar el punto tercero de la orden del día.

En sesión Extraordinaria del Comité de Dictaminación efectuada el veintiocho de mayo de dos mil trece, se acuerda otorgar el Centro de Desarrollo Comunitario San Ramón a la Organización de la Sociedad Civil Hecho por Ángeles A.C., derivado de esta asignación, los integrantes de la mesa directiva "Armonía y Bienestar" de la colonia citada y representada por la C. Patricia Rosano Maldonado; sin manifestar los motivos que originan su oposición, movilizaron a algunos habitantes de la colonia, quienes sólo manifestaban que fuera revocada la designación, por lo que, este Comité propone la revocación de la determinación realizada a favor de la Asociación Civil mencionada, con el propósito de no entorpecer los trabajos que se realizan en el Centro Comunitario.

Atento a lo anterior, este Comité Dictaminador resuelve que es procedente la reasignación a la Asociación Civil Hecho por Ángeles al Centro de Desarrollo Comunitario San Aparicio, por lo que se aprueba la propuesta por unanimidad.

Con el objetivo de estimular la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario Hábitat del Municipio de Puebla, mediante el impulso a proyectos de Desarrollo Social, se presenta a la consideración de los miembros del Comité Dictaminador, el expediente que contiene la documentación y el proyecto derivado de la convocatoria, al tenor de las Bases establecidas en la convocatoria señalada; por parte de

CHICOME TONATL A.C

MUJERES VASOS FRÁGILES A.C.

Atento a lo anterior, los integrantes del comité proceden a la revisión de la documental presentada por las organizaciones de la sociedad civil, mismas que atendieron a la convocatoria ya referida.

Una vez que los integrantes del comité revisaron y analizaron los proyectos, se declara desahogado el punto seis, en tal virtud se procede a pasar al punto siete de la presente sesión.

En desahogo del punto seis se procede a la votación del proyecto inscrito; por lo que respecta a la Asociación Civil denominada:

CHICOME TONATL A.C

Los integrantes del comité resolvieron aprobar la asignación del Centro de Desarrollo Comunitario Hábitat-Solidaridad a ésta Organización, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en la convocatoria respectiva, por lo que se aprueba la propuesta, con 3 votos a favor y uno en contra.

Por lo que respecta a la Asociación Civil denominada:

MUJERES VASOS FRÁGILES A.C.

Los integrantes del comité resolvieron aprobar la asignación del Centro de Desarrollo Comunitario Hábitat-San Ramón a ésta Organización, toda vez que cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en la convocatoria respectiva, por lo que se aprueba la propuesta, con 3 votos a favor y uno en contra.

Los integrantes del comité acuerdan declarar agotado el presente punto.

En seguimiento al orden del día, se procede a desahogar el punto ocho de la orden del día, en su apartado de asuntos generales, y se manifiesta que:

En atención a la petición del Reg. Roberto Villarreal Vaylón, quien en su ausencia y a través de su suplente el C. Ernesto Armas Rivera solicita copia de los documentos mediante los cuales se registran las Organizaciones de la Sociedad Civil que han sido evaluadas en la presente sesión:

CHICOME TONATL A.C

MUJERES VASOS FRÁGILES A.C.

HECHO POR ÁNGELES, A. C.

Los resultados de ésta sesión se publicarán en la página oficial del Honorable Ayuntamiento de Puebla, bajo la siguiente dirección electrónica. www.pueblacapital.gob.mx.

Desahogados todos los puntos del orden del día de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, se declara cerrada la presente sesión siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio.

Reg. Roberto Villareal Vaylón.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Reg. César Marcelino León Ochoa.
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

C. Eduardo Morales Garduño.
Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

C. Víctor Manuel Mayoral Muñoz.
Director de Desarrollo Humano y Educativo.
Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

C. Ana Lidya Flores Marín.
Directora del Departamento de Humanidades.
De la Universidad Iberoamericana-Puebla.

Las presentes firmas corresponden a los integrantes de la Comisión Dictaminadora, mismos que se reunieron en la Tercera Sesión el día 26 de Julio de 2013.